ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO Nº 3034.

CHIGUAYANTE, 20 Nov 2015

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2592 de fecha 31.12.2014 que delega en el cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien realice legalmente la suplencia del cargo, la facultad de firmar por orden del Alcalde; Decreto alcaldicio N° 2887 de fecha 06.11.2015 que aprueba el Programa Social Apoyo a las Actividades de fin de año de las organizaciones sociales de la comuna 2015; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 375/2015 de fecha 06.11.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; Orden de pedido interno N°16456 de fecha 20.11.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita el servicio de Movilización para las actividades del citado programa social; Bases Administrativas Especiales denominadas **"SERVICIO MOVILIZACIÓN PARA ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO 2015"**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Autorizase el servicio a través del llamado a propuesta pública "**SERVICIO MOVILIZACIÓN PARA ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO 2015**".

2. Apruébese las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, **SERVICIO MOVILIZACIÓN PARA ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO 2015**, con un monto disponible de $3.600.000 (Tres millones seiscientos mil pesos) Impuesto Incluido.

3. Nómbrese encargado de supervisar el servicio a Carla Armijo Terzi, Funcionaria Grado 12 EMS de la Dirección de Desarrollo Comunitario,

4. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores Héctor Chávez Noriega, Director (S) Administración y Finanzas, Andrés Parra Sandoval, Director de Desarrollo Comunitario, Carla Armijo Terzi, Funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario,

5. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores Rodrigo Flores Cisterna, Jefe de la Dirección de Administración y Finanzas, Lorena Pardo Cerda, Encargada de Adquisiciones.

6. Destínese el servicio de movilización para las actividades del Programa Municipal Apoyo a las Actividades de fin de año de las organizaciones sociales de la comuna 2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

7. Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria N° 22.08, Item Servicios Generales (Movilización).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

ANDRES PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

APS/LTS/JWB/cat

DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 20 Nov 2015 HORA 15:3
PROCEDENCIA Mideco
FIRMA

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCIÓN JURÍDICA